



SAMAMB S.A.S. E.S.P.

CIRCULAR N° 017

PARA: CLIENTES
DE: GERENCIA
FECHA: 01 DE JUNIO DEL 2020

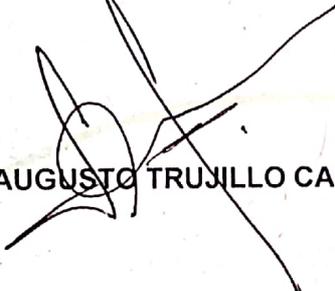
Con ocasión a la prolongación del aislamiento preventivo obligatorio en todo el territorio nacional de acuerdo al Decreto 749 del 28 de mayo de 2020 por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la Pandemia COVID-19, por la que sigue siendo altamente afectado nuestro País, la empresa **SAMAMB S.A.S E.S.P** con el propósito principal de proteger la seguridad y salud de nuestros colaboradores y a su vez de garantizar la prestación del servicio en condiciones de seguridad, continuidad y calidad a nuestros clientes, se permite comunicar que:

- Contamos con el Protocolo General de Bioseguridad y demás protocolos en pro de dar cumplimiento a las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social, protocolos que están publicados en nuestra página web WWW.SAMAMB.COM, para contribuir con la buena práctica de medidas de prevención por parte de nuestro personal administrativo y operativo, y a su vez extendido a nuestros clientes para continuar brindando un servicio seguro y con calidad.
- Reiteramos a nuestros clientes que los conductores de los vehículos tipo compactadores y/o Volquetas deben portar sus Elementos de Protección Personal, principalmente la mascarilla o protector naso bucal y a su vez cumplir con el Instructivo de Ingreso Seguro al Relleno Sanitario Parque Ambiental Tayarú, el cual ha sido enviado por correo electrónico a todos nuestros clientes.
- Solo debe ingresar el conductor asignado al vehículo al departamento del Caquetá y al Relleno Sanitario Parque Ambiental Tayarú, no se permite ingreso de terceros.
- El conductor no debe descender del vehículo al área de la Báscula de Pesaje, ni al área del Frente de Trabajo del Relleno Sanitario Parque Ambiental Tayarú, nuestro personal en báscula de pesaje realizará el debido procedimiento de limpieza y desinfección del vehículo antes de ingresar a la báscula.
- Nuestro personal en Báscula de Pesaje y en frente de trabajo ya ha sido capacitado y dotado con elementos de protección personal y charlas de bioseguridad, necesarios para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19, para la seguridad del conductor enviado por nuestros clientes, como también de nuestros colaboradores.

- Recordamos que desde la Gerencia y nuestro equipo de trabajo administrativo y operativo estaremos atentos en caso de alguna novedad y/o PQR, por lo cual como lo hemos comunicado mediante circular 010 del 16 de marzo de 2020, pueden contactarnos a través de los siguientes canales de comunicación:

Gerencia correo electrónico gerencia.samamb@gmail.com, teléfono 4347609, celular 3188043890; Gestión Talento Humano correo electrónico talentohumanosamamb@gmail.com celular 3114600587 ó 3155496004; Facilitador de Gestión HSEQ correo electrónico hsegsamamb@gmail.com celular 310266880; Residente de Relleno Sanitario correo electrónico residentesamamb@gmail.com celular 3173002977.

Agradecemos su atención.



LEONARDO AUGUSTO TRUJILLO CASTRILLON
Gerente



Vo.Bo. Angie Valentina Saza Espitia – Facilitador de Gestión HSEQ

Elaborado por: Marlovy Paredes Velásquez - Coordinadora Gestión Talento Humano
Aprobado por: Leonardo A. Trujillo Castrillón - Gerente